

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; la Lic. Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde; Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Dr. Armando de Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración; la Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Secretaria Ejecutiva de Servicios; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la cuarta sesión ordinaria. Tomando en cuenta los asuntos que obran en el orden del día anexo y los extraordinarios planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

Extraordinario 1. Se aprueba en sus términos, la propuesta presentada y el paquete de Guías para alinear en un mismo eje articulado los Programas Anuales de Trabajo de las Direcciones Generales de este Alto Tribunal.

Se instruye al Oficial Mayor para que, además de la revisión de los Programas Anuales de Trabajo en su aspecto presupuestal, igualmente verifique, las modificaciones a los mismos, previamente a su presentación a los respectivos Comités de Ministros.

Se instruye al Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros para que corra las comunicaciones correspondientes, tanto a los Ministros que integran los diversos Comités de este Alto Tribunal, como a las Direcciones Generales que integran la Suprema Corte.

Extraordinario 2. Se acuerda dar por terminado el nombramiento del Ing. Eduardo Fernando Ubaldini Vouillat, quien ocupará la plaza de Director General de Obras y Mantenimiento hasta el día 31 de marzo de la presente anualidad; y se designa a la Dra. Mónica María del Rosario Barrera Rivera, Secretaria Ejecutiva de Servicios, como encargada de la citada Dirección General, hasta en tanto se nombre al nuevo titular.

ASUNTOS ORDINARIOS

1. Se tiene por presentado el informe sobre el estado que guarda el Seguro de Separación Individualizado del Poder Judicial de la Federación, así como la evaluación y conclusiones sobre el mismo. (**Punto 1 del orden del día**)

2. Se ratifica la resolución emitida en el procedimiento de justificación de solicitud de baja por perdida de la confianza 1/2009, seguido al servidor público Fernando Rueda Reyes, Asesor "F", adscrito a la Dirección General del Canal Judicial; en consecuencia, tal resolución deberá hacerse del conocimiento del mencionado servidor público por conducto del Director General de Personal, quien le deberá correr traslado con copia de la misma, al momento de su notificación y, su baja será con efectos a partir del 1º de abril del año en curso. (**Punto 2 del orden del día**)

3. Se autoriza elevar al **rango "A"** a las siguientes servidoras públicas adscritas al Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" y a la Estancia Infantil de este Alto Tribunal, con efectos a partir del primero de marzo del año en curso:

NÚMERO DE ORDEN	SERVIDOR PÚBLICO	PUESTO	RANGO ACTUAL
1	Alvarado Plata Lucero	Técnico en Previsión Social	E
2	Álvarez Martínez Judith	Técnico en Previsión Social	E
3	García González Yolanda	Técnico en Previsión Social	E
4	Jiménez Camacho Mayra Elena	Técnico en Previsión Social	D
5	Neri Zavala Silvia	Técnico en Previsión Social	E
6	Pérez Aguilar Claudia	Técnico en Previsión Social	E
7	Ramos Aquino Musita	Técnico en Previsión Social	E
8	Serrano García Gabriela	Técnico en Previsión Social	E
9	Trujillo Gómez Rosa Elvira	Técnico en Previsión Social	E
10	Rocha García Mayeya Carla	Técnico en Previsión Social	F

Se autoriza elevar al **rango "C"** a las siguientes servidoras públicas adscritas al Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" y a la Estancia Infantil de este Alto Tribunal, con efectos a partir del primero de marzo del año en curso:

NÚMERO DE ORDEN	SERVIDOR PÚBLICO	PUESTO	RANGO ACTUAL
1	Cedillo Orta Karla Paola	Técnico en Previsión Social	F
2	García Ávila Juanita	Técnico en Previsión Social	F
3	González Carrasco Janette	Técnico en Previsión Social	E
4	Huitrón Gutiérrez Mónica	Técnico en Previsión Social	F
5	Lule Comejo Ángela	Técnico en Previsión Social	F
6	Martínez Enriquez María de Jesús Socorro	Técnico en Previsión Social	F
7	Salmerón López Alicia	Técnico en Previsión Social	F
8	Guerrero Olivares Yazmín	Técnico en Previsión Social	E

Por último, se autoriza al Oficial Mayor incluir, en su oportunidad, en el paquete de plazas respectivo, la transformación de las plazas de Técnico en Previsión Social adscritas al CENDI y a la Estancia Infantil, que cumplan con la profesionalización requerida por la Secretaría de Educación Pública, a plazas de Profesional Operativo; con la condición de que dicha transformación implique únicamente el cambio nominativo en el rango que corresponda al ingreso de la plaza objeto de la presente promoción. (**Punto 3 del orden del día**)

4. Se toma conocimiento del informe rendido por el Oficial Mayor en relación a las alternativas de instituciones bancarias que pueden ofrecer sus servicios a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (**Punto 4 del orden del día**)

Sobre el particular se requiere más información que aporte mayores elementos de juicio acerca de los diversos servicios que prestan distintas instituciones bancarias, así como sobre los costos y comisiones que cobran.

Por último se encomienda al Oficial Mayor realizar un instructivo dirigido a los servidores públicos de este Alto Tribunal, en el que se les informe cuál es el trámite o procedimiento a realizar para que sus sueldos se depositen en cuentas de diversas instituciones bancarias que ellos voluntariamente elijan.

5. Se autoriza la contratación del Dr. Porfirio Olmedo Aguilera, Médico Especialista en Urología, en la modalidad de prestación de servicios profesionales mediante la figura de asimilables a salarios, por la cantidad mensual de \$38,500.00 (treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 m.n.) brutos, durante los meses de octubre y noviembre del año en curso; percepción mensual que corresponde a la de un Subdirector de Área, con funciones de médico general en los servicios médicos de este Alto Tribunal. (**Punto 5 del orden del día**)

Asimismo, se autoriza la suscripción del contrato por el representante legal de este Alto Tribunal, en los mismos términos que los celebrados en años anteriores.

Se autoriza al Oficial Mayor y a la Secretaría Ejecutiva de Servicios gestionar ante la Secretaría de Salud, el préstamo de un aparato de ultrasonido para utilizarse en la Dirección de Servicios Médicos.

6. En relación a los Programas Generales de Capacitación, Profesionalización y Actualización para el ejercicio 2009, se emiten los siguientes acuerdos: (**Punto 6 del orden del día**)

6.1 Se autorizan los Programas Generales de Capacitación, de Profesionalización y Actualización 2009, en los términos propuestos en el documento con el que se dio cuenta al Comité, por los montos totales aproximados de \$12,272,357.02 (Doce millones doscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y siete pesos 02/100 M.N.) en la partida de becas, así como de \$10,108,666.93 (Diez millones ciento ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 93/100 M.N.), en la partida de capacitación.

6.2 Se confirma en su aspecto presupuestal la determinación del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa para que en el caso de las Ponencias y la Oficina de la Presidencia, una parte de la cantidad asignada en Capacitación sea susceptible de transferirse al rubro de Becas, aunque no así en sentido inverso (de Becas a Capacitación), de tal forma que el citado rubro de Becas pueda contar hasta con \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), contemplada la transferencia de Capacitación a Becas.

6.3 Se autoriza que la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social continúe administrando en una bolsa globalizada el recurso de las partidas correspondientes, así como que se contemple en los respectivos presupuestos, desde los anteproyectos, los recursos de aquellos programas vigentes aprobados en ejercicios anteriores que condicionarán los recursos asignados en el ejercicio siguiente que corresponda a los órganos de este Alto Tribunal.

6.4 Se autoriza que los órganos jurídicos y administrativos diferentes a la Ponencias y la Oficina de la Presidencia, previa aprobación del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa, presenten nuevas postulaciones cuando se trate de la sustitución de programas aprobados en este punto de acuerdo y no rebasen el monto asignado en el mismo.

6.5 Se autoriza el cierre de los programas, con la finalidad de que, salvo la sustitución de postulaciones, sólo se agreguen aquellas nuevas para becas y capacitación que se encuentren debidamente justificadas ante el señor Ministro Presidente o ante los Comités de Publicaciones y Promoción Educativa, y de Gobierno y Administración, respectivamente.

6.6 Se autoriza que una vez aprobado el presente asunto en su aspecto presupuestal, la Oficialía Mayor gire una comunicación a cada una de las unidades responsables, con la finalidad de que ratifiquen o modifiquen su intención de gasto para el presente ejercicio, con la aclaración de que es una obligación para las unidades responsables del gasto, la ejecución total de presupuesto asignado en el programa general.

6.7 Se autoriza que la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, fungiendo como área globalizadora de este Alto Tribunal, proceda a la liberación de los recursos del presupuesto asignado a dichas partidas que se prevé no se ejercerán, para que a través del Oficial Mayor se orienten a programas prioritarios que determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

6.8 Por último, se solicita al Oficial Mayor presentar al Comité de Publicaciones y Promoción Educativa un punto de acuerdo en el que haga una exhortación de parte de este Comité de Gobierno y Administración, para que se reconsideré que las becas de profesionalización y de capacitación que se otorguen a los servidores públicos, sean coherentes con las actividades propias que desempeña esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

7. Se aprueba la entrega y compra directa de los premios en especie hasta por un monto total de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por parte de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, por concepto del Tercer Concurso de Dibujo Infantil que se encuentra dentro de su Programa de Trabajo 2009. (**Punto 7 del orden del día**)

8. Se tiene por presentado el análisis realizado sobre la situación financiera de la empresa MetLife, Inc., y de la compañía de seguros MetLife México, S.A. (**Punto 8 del orden del día**)

9. Se autoriza celebrar por el titular de la Oficialía Mayor, addendum al contrato del Fondo de Reserva Individualizado, para la expedición de nuevos lineamientos y del formato denominado “Autorización de incorporación al Fondo de Reserva Individualizado, designación de beneficiarios, modificación o renuncia al mismo”, en términos de los documentos presentados. (**Punto 9 del orden del día**)

10. El Comité aprueba en su aspecto presupuestal, el Plan Anual de Actividades Socioculturales, Deportivas y de Integración laboral para los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el ejercicio 2009, de la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, por un monto de \$5,976,790.00 (Cinco millones novecientos setenta y seis mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.); en el entendido de que la operación administrativa y presupuestal del plan deberá ajustarse a lo establecido en el Acuerdo General de Administración VI/2008. (**Punto 10 del orden del día**)

De conformidad con el Artículo 29 del Acuerdo General de Administración VI/2008, se autoriza modificar el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en lo correspondiente a los programas sociales para el

ejercicio 2009, a fin de hacerlo acorde a la calendarización del plan anual de actividades objeto del presente punto de acuerdo.

Para lo anterior, la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social deberá informar de inmediato a las Direcciones Generales de Adquisiciones y Servicios y, de Presupuesto y Contabilidad el plan aprobado, a efecto de que ejecuten las adecuaciones que correspondan a sus respectivos programas y den seguimiento a su cumplimiento.

11. El Comité aprueba en su aspecto presupuestal, el Plan Anual de Actividades de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación 2009, por un monto de \$10,783,214.00 (Diez millones setecientos ochenta y tres mil doscientos catorce pesos M.N.), en el entendido de que la operación administrativa y presupuestal del plan deberá ajustarse a lo establecido en el Acuerdo General de Administración VI/2008. (Punto 11 del orden del día)

De conformidad con el Artículo 29 del Acuerdo General de Administración VI/2008, se autoriza modificar el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente a los programas sociales para el ejercicio 2009, a fin de hacerlo acorde a la calendarización del plan anual de actividades objeto del presente punto de acuerdo y aplicar la reducción de \$718,826.00 (Setecientos dieciocho mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.)

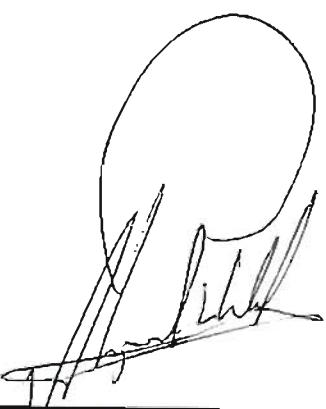
Para lo anterior, la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social deberá informar de inmediato a las Direcciones Generales de Adquisiciones y Servicios y, de Presupuesto y Contabilidad el plan aprobado, a efecto de que ejecuten las adecuaciones que correspondan a sus respectivos programas y den seguimiento a su cumplimiento.

A las 17:45 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.


MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.


MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.


MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ
LUNA RAMOS.


SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE
COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA